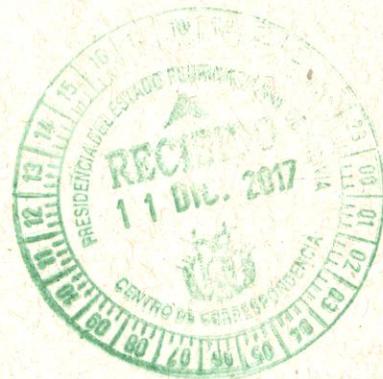




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 5 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1097/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la Cuenca Madre de Dios es un sistema petrolífero o gasífero.--- **2.** Si la Cuenca Madre de Dios es petrolífera, la reserva de gas de 32 TCF sería del casquete del sistema. En ese sentido, informe el Presidente de YPFB si existe registro a nivel mundial de una reserva de 32 TCF en un solo megacampo de esas características. De ser así, indique en qué país.--- **3.** Especifique si el volumen del Casquete mencionado es de 32 TCF, como se afirma en la nota de prensa recogida por Bolpress, de fecha 5 de septiembre de 2017, o solamente se trata de 32 BCF. Confirme cuál es la unidad de medida correcta de acuerdo a sus declaraciones.--- **4.** Informe si la empresa Beicip Franlab ha calculado esta reserva en función a los dos pozos perforados Pando-x1 y Manuripi-x1, dónde se evaluó la arenisca Tomachi dando petróleo de 34 API, con un caudal de petróleo promedio de 130 BPD, las mismas que vienen de trampas combinadas.--- **5.** Informe si en toda la historia de reservas de Bolivia se alcanza a la cantidad de 32 TCF, sumando todos los campos hidrocarburíferos descubiertos hasta la fecha. Señale cuántos TCF de reservas de gas se han descubierto en el territorio boliviano desde que se inició la exploración de este hidrocarburo.--- **6.** Informe si se tomó como antecedentes los resultados de dos pozos secos en la misma cuenca, pero en el lado peruano, considerando que este sistema tiene trampas estratigráficas y estructurales.--- **7.** Remita las conclusiones del estudio aprobado por resolución administrativa RPCE-007/2012 Área 57 e indique si es cierto que la empresa BG habría descartado la exploración de esta zona.--- **8.** Remita los resultados y las conclusiones presentadas por la empresa Beicip Franlab, respecto a los estudios realizados en la Cuenca Madre de Dios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos

| | | | |
|---------------------|-----|--|-------|
| CÁMARA DE SENADORES | | COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL | |
| RECIBIDO | | | |
| DIA | MES | ANO | HORA |
| 29 | 5 | 2018 | 17:45 |
| No CORRELATIVO | | | FIRMA |
| No EJEMPLARES | | No FOLIOS | |
| 14 | 15 | 16 | 17 |

La Paz, 16 ABR 2018
MH - 1616 DESP - 0326



Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1097/2017-2018.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas a las preguntas remitidas por la Presidenta de la Cámara de Senadores José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1097/2017-2018, solicitada por el Senador Oscar Miguel Ortíz.

Antelo, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB y el Viceministerio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de ésta cartera de Estado, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.- Informe si la Cuenca Madre de Dios es un sistema petrolífero o gasífero.

Respuesta.- El Viceministerio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en mérito a la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, señala que la Cuenca Madre de Dios posee varios sistemas petroleros, con presencia de petróleo y gas, es decir, posee conjuntos de elementos y procesos geológicos necesarios para la existencia de petróleo o gas.

Pregunta N° 2.- Si la Cuenca Madre de Dios es petrolífera, la reserva de gas de 32 TCF sería del casquete del sistema. En ese sentido, informe el Presidente de YPFB si existe registro a nivel mundial de una reserva de 32 TCF en un solo megacampo de esas características. De ser así, indique en qué país.

Respuesta.- El Viceministerio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en mérito a la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, señala que Preliminarmente, es pertinente aclarar que los 32 TCF de Gas

Página 1 de 5

